San Juan de Pasto, 26 de octubre de 2026

Ingeniero:
MAURICIO BASTIDAS BEDOYA
Director Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO.
E S.D.

YO **OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1085324304 de Pasto (N), me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

"El Contratista se obliga con CORPONARIÑO, a presta sus servicios profesionales como Abogado, para realizar actividades actuaciones jurídicas y administrativas en el Proceso Gestión Jurídica de CORPONARIÑO".

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de SEIS MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS M/CTE **($6.500.000)**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2026.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

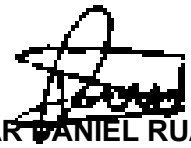

OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO
C.C. 1085324304
Pasto (N)

SC-CER136503

V12- 25/05/2026

LA SUSCRITA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Al Director General Encargado que, revisado el manual de funciones aprobado por la entidad, no existe personal suficiente y disponible vinculado a la planta de personal para desarrollar el objeto de la presente contratación, en cual es **OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga con CORPONARIÑO, a prestar sus servicios profesionales como Abogado, para realizar actividades y actuaciones jurídicas y administrativas en el Proceso Gestión Jurídica de CORPONARIÑO.

Para Constancia se firma en San Juan de Pasto (N), a los veintiseis (26) días del mes de octubre del 2026.

ANGELA SORANY CAICEDO ROMO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó: Diana Carolina Portilla
Jefe de la Oficina Jurídica Encargada



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.324.304
RUANO ARAUJO
APELLIDOS
OSCAR DANIEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1995
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

29-OCT-2013 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2300100-00518990-M-1085324304-20131128 0036018296A 1 41294386

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196179797

(415)7707212489984(8020) 000014119617979 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 2 4 3 0 4	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 2 4 3 0 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUANO	ARAUJO	OSCAR	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 17 90 BRR LORENZO

42. Correo electrónico: danielruano911@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 1	3 1 6 8 4 7 4 2 2 7	3 1 5 4 0 2 4 9 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 2 0 5 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-09 / 08:29:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUANO ARAUJO OSCAR DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ruano	Araujo	Oscar Daniel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1085324304	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 09 AÑO 1995	CARRERA 1A A SUR 1A 1111 SUR 1-17-90 LORENZO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	PASTO	TELÉFONO	3168474227	EMAIL	danielruano911@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2020	378529

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DOCUFILE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168474227	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y GESTION						*DIRECCIÓN* CALLE 175N 55 53 CALLE 175 NO 55-53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO PROMISCUO MINICIPAL DE PUERTO SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165520825	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL- ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CUMBAL NARIÑO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168474227	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	05	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 ESTE 18 null PALACIO DE JUSTICIA					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO [redacted]E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento *2 2 d e o c t u b r e d e 2 0 2 6*

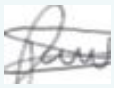

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 018
(Diciembre 22 de 2021)

DE: OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: El Rector, el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Secretario General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.324.304, expedida en Pasto.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ABOGADO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 121 de fecha 15 de diciembre de 2021 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTOR ACADEMICO	(FDO) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
DECANA DE FACULTAD	(FDO) YANIRA DEL CARMEN VALLEJO
SECRETARIO GENERAL	(FDO) MAURICIO SALAZAR ANDRADE

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 22 de diciembre de 2021.

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
Secretario General

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD
CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1992,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.085.324.304 DE PASTO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO,
A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFMCap.
RECTOR

YANIRA DEL CARMEN VALLEJO
DECANA FACULTAD

MAURICIO SALAZAR ANDRADE
SECRETARIO GENERAL

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"

REGISTRADO AL FOLIO 300
DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2

No. 4954

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

Pasto, 13 de abril de dos mil veintiuno (2021)

LA SUSCRITA JUEZA PRIMERA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO

CERTIFICA:

Que el señor **OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.324.304 expedida en Pasto (Nariño), egresado de la Universidad CESMAG, fue nombrado mediante la Resolución No. 001 del 14 de enero de 2021, para ocupar el cargo de OFICIAL MAYOR AD-HONOREM, tomando posesión desde la misma fecha, desempeñando este cargo hasta el 5 de abril de 2021. Este despacho judicial goza de vacaciones colectivas de diciembre y en semana santa.

Desempeñó la función de proyectar sentencias de sistema penal acusatorio (Ley 906/2004), y colaborar con la elaboración de fichas técnicas para remisión de los asuntos a ejecución de penas y medidas de seguridad. Labores que fueron desempeñadas dentro del horario fijado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño para el distrito de Pasto-Putumayo, este es, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

En virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Virus- Covid-19, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA 20-11517, ordenó la suspensión de términos entre los días 16 a 20 de marzo de 2020 y el trabajo en casa, como medida para autocuidado de los servidores judiciales y usuarios de la administración de justicia. Esta medida ha sido prorrogada por los siguientes acuerdos: PSCJA 20-11521, PSCJA 20-11526, PSCJA 20-11532, PSCJA 20-11546, PSCJA 20-11549, PSCJA 20-11556, PCSJA20-11632.

Entonces, las funciones descritas se adelantaron desde su casa y mediante el uso de los medios tecnológicos y de la información. De modo que, las labores de proyección, sustanciación de los procesos por parte del egresado Ruano Araujo, fueron continuas e ininterrumpidas, estando siempre bajo la supervisión del Despacho.

Powered by CamScanner

En constancia se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

DE CUMBAL, HACE

CONSTAR:

Que el señor ***OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO,*** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.085.324.304** de Pasto (N), durante la permanencia en el Despacho se ha desempeñado como ***Auxiliar Judicial Ad Honorem"*** de acuerdo al acta de posesión y resolución N°04 de 2021, **desde el seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021) y hasta el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**

Que la presentación del servicio es de manera continua e ininterrumpida, con una intensidad de ocho (8) horas diarias en horario de siete de la mañana (7:00 A.M.) a doce del mediodía (12:00 p.m.) y de una de la tarde (1:00 P.M.) a cuatro pm de la tarde (04:00 P.M.), cumpliendo a cabalidad sus funciones legales y reglamentarias, que entre otras son las que a continuación se relacionan:

a) Elaborar proyectos sentencias y autos de sustanciación e interlocutorios en área civil, familia, constitucional y penal.
b) Elaborar proyectos de decisiones que resuelvan los recursos de reposición y otros.
c) Elaborar proyectos de actos administrativos, de conformidad con la normatividad vigente.
d) Elaborar proyectos de respuestas a los derechos de petición.
e) Atender las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, de conformidad con la normatividad vigente.
f) Sustanciar y elaboración de los proyectos de las acciones de tutela
g) Elaborar los oficios, comisorios, requerimientos y comunicaciones que desarrollen y ejecuten las decisiones de la juez.
h) Colaboración, acompañamiento y asistencia en audiencias de conciliación.
i) Colaboración, acompañamiento y asistencia en audiencias que se realizan dentro de los asuntos civiles y de familia.
j) Colaboración, acompañamiento y asistencia en las audiencias penales (Ley 906 de 2004), elaborar actas de audiencias, y dar cumplimiento a lo que se disponga en las mismas, remitiendo los oficios ante las entidades respectivas.

Powered by CamScanner

k) Estudiar, evaluar, conceptuar, cumplir y aplicar la constitución, leyes, decretos, acuerdos y demás normas a los asuntos encargados por el titular del Despacho.
l) Elaborar boletas de detención o encarcelamiento, de libertad, de remisión, despachos comisorios, exhortos, formularios de registro de sanciones y novedades penales ante la Procuraduría General de la Nación y las demás que ordene el Juez.
m) Revisar, aprobar y modificar las liquidaciones y actualizaciones de créditos en los procesos ejecutivos.
n) Dar cumplimiento a los despachos comisorios que lleguen al Juzgado.
o) Dar curso a los memoriales de los procesos penales y expedir las certificaciones requeridas.
p) Realizar actas de matrimonio.
q) Elaborar el inventario, la estadística y manejar el archivo y expedientes conforme a los reglamentos y procedimientos establecidos para el sistema de gestión documental y normatividad vigente.
r) Llevar el control de términos de los asuntos civiles, de familia y las audiencias penales radicadas en el despacho.
s) Subir estados electrónicos a través de la página web de la Rama Judicial.

Correo electrónico:
jprmpalcumbal@cendoj.ramajudicial.gov.co



CARLOS ALEXANDER CORAL CUATIN. JUEZ.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Comunicado No. 202201069

DOCUFILE S.AS. Nit: 900.306.543-0

CERTIFICA

Que el señor OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.085.324.304 laboro en esta empresa en el cargo de analista de información con un contrato de prestación de servicios con el objeto de ejecutar las actividades de indexación de expedientes del consejo superior de la judicatura y cualquier actividad determinada por la empresa referente al contrato establecido entre el consejo superior de la judicatura y csjnx-df"con una asignación salarial de 1.500.000 por cumplimiento de metas correspondiente a 60.000 folios indexados y la producción adicional que genere se pagara a 25$ el folio desde el 1 mayo de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022

la presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de diciembre de 2022 cordialmente,

Representante Legal
Carolina Pérez Hurtado
C.C. 52.363.208 de Bogotá

DOCUFILE

Gestión Documental Avanzada NIT: 900306534-0

www.docufiesas.co **Dirección: Calle 175 No # 55-53 E-mail:** docufilesas@gmail.com

Móvil: 3112859611

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1085324304, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	DANIEL
Primer Apellido:	RUANO
Segundo Apellido:	ARAUJO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1085324304
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Con Provisional

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Marzo de 2026, a las 6:03:56 PM.

Cordialmente,



Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Certificado de Cuenta

Nu Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Oscar Daniel Ruano Araujo

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1085324304

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 72840481

Estado

Activa

Cliente desde

14 de agosto de 2024

Esta certificación fue expedida el 12 de agosto de 2025 a solicitud del titular.

Nu Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nu Compañía de Financiamiento S.A.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de octubre de 2026, a las 15:20:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085324304
Código de Verificación	1085324304261022152038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:34:43 horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085324304,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **corponariño**, con NIT **891222322-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305251271

PIB
15:24:17

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085324304:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085324304 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2026 03:59 PM

Código Verificación: **5YRZSTQL4C**

Válida hasta: **22/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:43 PM horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085324304**

Apellidos y Nombres: **RUANO ARAUJO OSCAR DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO** , identificado(a) con número de documento **1085324304** y tarjeta profesional No. **378529**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9f434d69aa27f4896e87f77272b20da4d3df055dacb2e51e7bd075b094b5af5**

Documento generado en 22/10/2026 03:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2026 03:29:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085324304** y Nombre: **OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150116946** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-03-04 16:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	DANIEL	RUANO	ARAUJO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1085324304

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO

Dirección	["CALLE 25 7 E 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$15.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
OSCAR DANIEL

APELLIDOS:
RUANO ARAUJO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
CESMAG

FECHA DE GRADO
22/12/2021

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085324304

FECHA DE EXPEDICIÓN
17/02/2022

TARJETA N°
378529

I am Sorry !!!!

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OSCAR DANIEL RUANO ARAUJO** , identificado(a) con número de documento **1085324304** y tarjeta profesional No. **378529**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **352681d340084dd5f07bd8207b53a9b737ff2eab8871b25d413b0159c4e1d2c1**

Documento generado en 22/10/2026 03:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica